

Distribución, recopilación y registro en el SICS de los informes de Comités de Contraloría Social**PINCS-08**

Responsable	Actividad
Enlaces de CS y Promotores de CS	<ol style="list-style-type: none">1. Determinar el programa de visitas a cada localidad tomando como base la duración del proceso constructivo de las obras;2. Considerar que las visitas a las localidades deberán ser;<ol style="list-style-type: none">a) En obras cuya duración sea menor a tres meses se realizarán al menos tres visitas;b) En obras cuya duración sea mayor a tres meses se realizarán al menos cuatro visitas.
Promotores de CS y Comités de CS	<ol style="list-style-type: none">3. Explicar a los integrantes del comité el contenido del Informe del Comité de CS y proporcionar la cédula correspondiente durante la capacitación;4. Apoyar y asesorar a los integrantes en la elaboración por duplicado del Informe del Comité de CS durante el acto de entrega recepción de la obra;5. Revisar el contenido del Informe de CS y recopilar un ejemplar del documento;6. Devolver al comité un ejemplar del Informe del Comité de CS7. Entregar a su Enlace de CS el Informe del Comité de CS.
Enlaces de CS de las Instancias Ejecutoras	<ol style="list-style-type: none">8. Revisar la correcta elaboración del Informe del Comité de CS y lo turna al Usuario del SICS.
Usuarios del SICS de las Instancia Ejecutora	<ol style="list-style-type: none">9. Recibir el Informe del Comité de CS;10. Registrar el Informe del Comité de CS en el SICS en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha de su elaboración;11. Devolver a su Enlace de CS el Informe del Comité de CS.
Enlaces de CS de la Instancia Ejecutora	<ol style="list-style-type: none">12. Resguardar el Informe del Comité de CS.